

C I R C U L A R
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37.08.15

13 OCT. 1955



AÑO XII - N.º 135

Septiembre 1955

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

ofrece sus **BACTERINAS UNISOL**

Mayor concentración microbiana

Mayor eficacia inmunológica

contra el

ABORTO INFECCIOSO DE LOS EQUIDOS

3.000 millones de *S. abortus equi* por c.c.

PAPERAS EQUINAS (Preventiva y curativa)

3.000 millones de *Streptococcus* por c.c.

MAMITIS GANGRENOSA DE LA OVEJA

3.000 millones *Staphilococcus gangrenosae ovis* por c.c.

ABORTO PARATÍFICO DE LA OVEJA

3.000 millones de *S. abortus ovis* por c.c.

SEPTICEMIA HEMORRÁGICA DE LOS RUMIANTES

3.000 millones de *Pasteurellas Bovi, ovi y caprisepticus* por c.c.

MAMITIS ESTREPTOCÓCICA DE LA VACA

3.000 millones de *Streptococcus agalactiae* por c.c.

y la

ANAVACUNA contra el CARBUNCO SINTOMÁTICO

Frascos de 25, 50 y 100 c.c., con tapón de goma perforable

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 - Apartado 1227 - Tel. 25 72 56

BARCELONA

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 37 08 15

Año XII - N.º 135

C I R C U L A R

Septiembre 1955

La festividad de nuestro Patrón San Francisco de Asís

El día 4 de octubre próximo, festividad de nuestro Santo Patrón, el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, celebrará sus tradicionales actos conmemorativos con arreglo al siguiente

P R O G R A M A

1.º — A las diez y media de la mañana Oficio solemne en la Iglesia Parroquial de San José de Gracia (Plaza de Lesseps). El sermón y panegírico del Santo, será a cargo del Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Dr. Luis Urpí Carbonell Prelado Doméstico de Su Santidad.

2.º — A las doce y media. Acto colegial con la concesión de los títulos de Colegiados de Honor, Diplomas a los compañeros jubilados durante 1955, y entrega del PREMIO DARDER.

3.º — A la una. Entronización solemne en el salón de actos del Colegio de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, por su Excelencia Ilustrísima el Arzobispo-Obispo de Barcelona.

4.º — A la una y media. Vino de honor.

5.º — A las dos. Almuerzo de Hermandad Veterinaria.

6.º — A las cinco. Fiesta familiar.

El día 5, a las diez de la mañana, en la misma Parroquia de San José de Gracia, se rezará una misa de difuntos en sufragio del alma de los colegiados fallecidos.

La Junta de Gobierno se complace en invitar a todos los colegiados y a sus familiares, rogándoles encarecidamente la asistencia a todos los actos, no olvidando que precisamente es el primero de ellos, la función religiosa en honor del Pobrecito de Asís, el que más debe merecer la presencia de todos.



LABORATORIOS COCA, S. A.

SALAMANCA

Sueros y Vacunas para Ganadería

Suero contra la Peste Porcina.

Suero contra el Mal Rojo.

Bacterinas.

Virus de Peste.

Cultivos de Mal Rojo.

Vacunas contra el Mal Rojo.

Vacunas contra el Córula y la Peste Aviar.

Vacuna contra la Viruela Aviar.

Vacuna antirrábica.

Especialidades Farmacológicas para Veterinaria

de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Nottingham (Inglaterra)



Suspensión Intramamaria de Penicillina.

(Para el tratamiento de la Mastitis estreptocócica).

Inyección de Sulfato de Magnesia. Solución estéril 25 %.

(Tratamiento del tétanos de hierba (vértigo de la hierba)).

Borogluconato cálcico. Solución al 20 %.

(Indicado en la fiebre de la leche en las vacas).

Pomada UDSAL.

(Evita las mastitis).

Inyección de Procaina y Adrenalina.

Tabletas de Stilboestrol.

y otras especialidades y preparados que, sucesivamente, iremos presentando.

Laboratorios en Tejares (Salamanca)

DISTRIBUCION:

SARACHO Y Cía., S. A. - Marqués de Urquijo, 22, 4.^o - Madrid

Delegación en Barcelona: A. BERENGUER - Vía Layetana, 159, 5.^o, A

El próximo día 4 de octubre

El próximo día 4 de octubre, San Francisco de Asís, nuestro Colegio va a celebrar por décima vez consecutiva la festividad del Santo Patrón de la Veterinaria.

Diez años han transcurrido desde que, por primera vez, y a propuesta del entonces Jefe de la Sección Social, hoy por azares de la Providencia, Presidente de la Junta de Gobierno, se inició la celebración de esta fiesta, que guarda ya una tradición feliz, al reunirse ininterrumpidamente los compañeros de la provincia al pie de su Santo Patrón.

No hay duda que una mirada retrospectiva debe producirnos cierta satisfacción. Nuestro Colegio no está dónde estaba. Afortunadamente ha dado un paso adelante. No el que todos quisiéramos, pero sí ha avanzado, y esto es suficiente de momento. La profesión se forma a través de los años, con los pequeños actos de cada día, con la aportación que cada uno y colectivamente realizamos, a veces sin darnos cuenta. Todo cuanto se haga para dar nombre, difundir, hacer hablar bien de la Veterinaria, queda incorporado al ambiente que nos rodea, el cual poco a poco contribuye a moldear la profesión, como reacción a la suma de las actividades de todos y cada uno. Todo es necesario: actos científicos, actos sociales, actos religiosos... y entre éstos, con la máxima preferencia, el honrar en su día al Santo Patrón de la Veterinaria.

Y cuando en esta solemnidad el Colegio convoca a sus colegiados, deberíamos acudir todos a dar calor a nuestra máxima festividad anual. No todo el mundo tiene el mismo concepto de las cosas. Pero todavía nadie nos ha demostrado que quedarse en casa, mientras las paredes de la Casa Patriareal permanecen desiertas, es beneficioso para la profesión. Hemos sido y somos eminentemente *Colegialistas* —valga la palabra— porque tenemos la convicción de que apoyando, colaborando, secundando la labor del Colegio hacemos un bien a la profesión, por ínfimo que sea, mientras que el quedarse en casa es labor totalmente negativa.

No somos nosotros nuestros jueces. Es la colectividad que nos rodea, la masa, el público, entre el que viven las autoridades de hoy y de mañana, el que con su comentario, con su anécdota, con su impresión, contribuye a formar el ambiente público, el concepto general de la Veterinaria: el horrobo proceder del Veterinario Titular; la capacidad científica del clínico experto; la labor sanitaria, zootécnica,

de orientación... que cada uno realiza; la actuación del Colegio, del Seminario, de la Avea... Todo contribuye a hacer Veterinaria, que a la larga es el resultado de la suma de múltiples factores, que hemos de procurar sean todos positivos. Y el honrar a nuestro Patrón, el colaborar a la mayor solemnidad de nuestra Fiesta Grande, el hacer acto de presencia, son hechos positivos.

Además, estamos necesitados un poco de ayuda Divina. No todo marcha como quisiéramos. ¡Qué mejor para la Veterinaria que acudir en acción de gracias y también en acción de súplica, de rogativa, de ayuda, para que San Francisco de Asís, tan humilde, tan sencillo, tan sensible, al ver cómo vive, cómo se desenvuelve y el porvenir que tiene la profesión que está bajo su Santo Patrocinio, intervenga cerca de la Divina Providencia! De aquí que la Junta de Gobierno haya preparado una fiesta religiosa con la máxima solemnidad.

Pero, hemos considerado que no era suficiente. Ante este mundo materializado que avanza por inclinada pendiente, nada bueno aguarda, si al final no acaba por imponerse la firme creencia en los bienes espirituales, en la bondad, en el verdadero *Amaos los unos a los otros*. La Veterinaria necesita elevar sus ojos hacia Dios y creer en el evangélico *ayúdate que yo te ayudaré*. Por esto, la Junta del Colegio ha considerado estaba acertado en el próximo día 4 la entronización de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de actos, para que sea para todos fuente inagotable de amor, de compañerismo, de comprensión, de honradez profesional.

Estas dos solemnidades constituyen el centro vital de la próxima festividad de San Francisco de Asís. Por un día no habrá actos científicos, conferencias, cursillos, problemas de partidos, de intrusismo, irregularidades de guías, etc. Completaremos la fiesta con los actos dedicados al homenaje de los compañeros que se han jubilado en 1955; por primera vez se entregará el título de Colegiado de Honor a los compañeros que a los 75 años han celebrado sus bodas de oro colegiales, y después el PREMIO DARDER. Quiera nuestro Patrono que todos podamos un día, ante las futuras generaciones veterinarias, recibir su cálido homenaje de afecto y simpatía, igual al que nosotros dedicamos ahora a los que nos precedieron.

Finalmente, por la tarde, después de la euforia del nutritivo banquete anual, este año habrá novedad. Por primera vez el Colegio celebrará una alegre fiesta familiar para pasar felizmente unas horas de distracción. Para ello rogamos que los compañeros acudan ya por la mañana acompañados de sus esposas, hermanas, hijas o novias, para que Iglesia, Colegio, Banquete, Baile, etc., sea un magnífico jardín real-

zado por tanta flor femenina, máxime cuando estos últimos años tantos nuevos hogares veterinarios se han formado y tantas parejas jóvenes o maduras pueden realizar la fiesta, guardando todos un grato recuerdo.

Precisamente para favorecer una asistencia numerosa, la Junta de Gobierno se ha dirigido a todos los Laboratorios y Casas veterinarias con Delegación en Barcelona al objeto de que contando con su colaboración, pudieran ser aliviados los gastos que el asistir a la fiesta occasionara a los compañeros de la provincia, que con sus recetas contribuyen a dar vida a estos Laboratorios.

Nuestro optimismo se ha visto correspondido como esperábamos. Muchas más casas de las que el año pasado, sin previa petición, nos brindaron su colaboración, han contribuido gentilmente en un rasgo que esperamos sepan corresponder todos los compañeros. Laboratorios Andreu, Productos Neosán, Laboratorios Funk, Zeltia, Iven, Tura, Ovejero, Akiba, y la Casa Made, son los que han contribuido a que las facilidades de asistencia de las señoras sean admirables y su esplendidez ha permitido que estas facilidades lleguen también en parte a los caballeros.

Confiamos que este año San Francisco de Asís se sienta más satisfecho que nunca de sus veterinarios de la provincia de Barcelona. Y que los propios veterinarios asistentes, sentirán también mayor satisfacción con el recuerdo de esta Festividad. Una vez al año dejemos nuestros problemas y nuestras aspiraciones. Quisiéramos tantas cosas para la Veterinaria, tan necesitada de muchas de ellas... Pero, olvidemos esto. Vayamos a dar gracias a Dios, a pedir con sencillez su ayuda por mediación de San Francisco de Asís, y pasemos unas horas en franca camaradería, saludando, charlando con los amigos, los condiscípulos, los compañeros todos, conociendo su familia, creando lazos de amistad y entre risas, satisfacciones, música y champaña brindemos, cuantos más mejor, esperanzados por una *Veterinaria mejor*.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.
Presidente.

ANTIBIÓTICOS
OUEN
PARA VETERINARIA

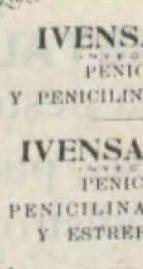


LABORATORIOS IVEN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - Alcántara, 71 - Madrid

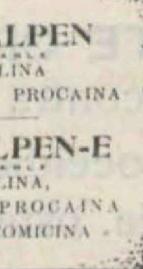
IVENSALPEN
INTERCÁPSULA
PENICILINA
Y PENICILINA PROCAINA



IVENSALPEN-E
INTERCÁPSULA
PENICILINA,
PENICILINA PROCAINA
Y ESTREPTOMICINA



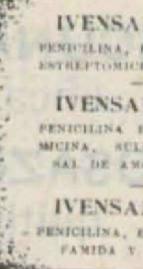
IVENSALPEN MAMITIS
PENICILINA, PENICILINA PROCAINA
ESTREPTOMICINA Y SULFAMETAZINA



IVENSALPEN VAGINAL
PENICILINA PROCAINA, ESTREPTOMICINA, SULFAMIDA SOLUBLE Y
SAL DE AMONIO CUATERNARIO



IVENSALPEN POMADA
PENICILINA, ESTREPTOMICINA, SULFAMIDA Y VITAMINAS A Y D



Laboratorios OVEJERO, S. A.

Delegación Barcelona:

Diputación, 365, 6.^o, 1.^a - Teléfono 26 90 74

BIOESTROL VITAMINADO. Falta de celo por hipofunción ovárica, infantilismo, genitalmetritis, etc.

OFTALDIONINA (Gotas) (Colirio Dionina, 5%). Indicado en enturbamientos y leucomas recientes de la córnea, úlceras tórpidas, queratoconjuntivitis, conjuntivitis crónicas, agudas, de origen infeccioso, etc., etc.

SULFAQUINOXALINA. Como preventivo y curativo de las coccidiosis cecales e intestinales de las aves, cólera aviar y diarrea blanca de los polluelos.

CICATRIZANTE OVEJERO (Pomada y líquido). Antiséptico y cicatrizante Heridas tórpidas y profundas.

CORRECTOR OVEJERO Antibiótico vitaminado. (Suplemento dietético).

MASTOMICIN Mastitis bovina.

BALSÁMICO VITAMINADO Antiséptico, tónico sedante.

VACUNA PESTE CRISTAL VIOLETA Inmuniza eficazmente contra la peste porcina.

BIOSAZINA Coccidiosis, pullorosis, polineuritis, rachitismo, pica, osteodistrofias, etc., etc.

SECCION TÉCNICA

Intoxicaciones alimenticias

Conferencia pronunciada por don Antonio Concellón Martínez, en 27 de enero de 1955, en el Seminario de Ciencias Veterinarias, en el acto de inauguración de curso

Las intoxicaciones alimenticias pueden ser: Por alergia alimenticia, que consisten en una hipersensibilidad a ciertos alimentos de naturaleza proteínica; se incluye aquí la leche, los huevos, el queso, algunos pescados, la carne de cerdo y las setas, etc. Por contaminación química, poco común y que cuando se presentan es consecuencia de contaminaciones accidentales y por alguna reacción entre los productos alimenticios y su continente los envases; aquí se incluyen los provocados por los desinsectantes y herbicidas de contacto (D. D. T., H. C. B., etc.). Por sustancias venenosas inherentes a plantas normales comestibles y animales, tales como determinados hongos, pescados y huevas de éstos. Y finalmente por contaminación bacteriana, la más importante y frecuente y a la que me refiero en esta ocasión especialmente.

Desde los tiempos en que la mayor parte de las intoxicaciones alimenticias eran atribuidas a las ptomainas creadas en los alimentos por degradación de sus elementos constituyentes bajo la influencia de los microorganismos de la putrefacción, hasta el concepto actual que nos merecen las intoxicaciones, ha sido preciso que realizara una profunda evolución la Bacteriología, y surgieran como consecuencia de este trabajo de especialización multitud de nuevas familias y especies bacterianas.

Dentro de las zoonosis transmisibles al hombre constituyen uno de los grupos más complejos, bien porque comprenden el estudio de la etiología, patología y profilaxis de numerosas enfermedades de nuestros animales domésticos, sea desde el punto de vista sanitario por la trascendencia que las mismas tienen para los veterinarios y sus congéneres.

Con el propósito de simplificar la exposición nos ocuparemos aquí de los agentes productores de las intoxicaciones alimenticias, del papel que desempeñan los animales en la contaminación de los alimentos y de las medidas de profilaxis veterinaria necesarias para evitar o reducir al mínimo dicho tipo de contaminación.

Buonomini señala que "se entiende como intoxicación alimenticia aquellos síndromes morbosos con un carácter generalmente gastro-

entérico agudo y con manifiestos síntomas tóxicos provocados por la ingestión de alimentos contaminados por determinados microorganismos vivos y por sustancias elaboradas específicamente por los mismos".

Los principales agentes responsables de las intoxicaciones alimenticias son: *Salmonelas*, *Estafilococos*, *Enterotóxicos*, *Shigelas*, *Salmonella-coli*, *Colibacilos*, *Proteus*, *Estreptococos*, *Clostridium Botulinum* y *Bacterium Cereus*.

Examinaremos rápidamente las características de estos gérmenes deteniéndonos singularmente en aquellos que pueden provocar enfermedades en nuestros animales domésticos o que, pudiendo pulular en el organismo de los mismos en estado saprofítico, pueden contaminar las sustancias alimenticias de origen animal.

Con arreglo a su importancia dentro de las intoxicaciones alimenticias ocupan el primer lugar las *Salmonelas*, gérmenes gramnegativos, móviles a excepción de la *S. gallinarum* y *S. pullorum*, no esporógenos y acapsulados. Poseen la característica fundamental de fermentar la glucosa y la manita, y de no descomponer la lactosa ni la sacarosa; salvo alguna rara excepción producen hidrógeno sulfurado, pero no producen indol, ni fluidifican la gelatina y no hidrolizan la urea.

Para conseguir su diagnóstico es preciso conocer la estructura antigenica de estos gérmenes. Las salmonelas poseen antígenos somáticos y flagelares, basándose en los cuales Kauffmann ha elaborado su esquema (de Kauffmann-White), que comprende aproximadamente doscientas especies divididas en nueve grupos y conocidos como A, B, C, D, E, F, G, H e I, de los cuales uno es mixto. En 1946 se pusieron en evidencia colonias de bacterias dotadas de antígenos comunes a las salmonelas que se las denominó salmonelas-coli. También se constituyeron nuevos grupos serológicos de enterobacterias: Arizona, Betheada y Ballerup, cuyos representantes ocupan una posición intermedia entre las salmonelas y los colibacilos. Poseen la capacidad de fermentar más o menos regularmente la lactosa y la sacarosa o uno u otros hidratos de carbono, y de fluidificar la gelatina. Tienen estos gérmenes interés veterinario por hallarse dentro del grupo Arizona bacterias para-colon aisladas de los porcinos, reptiles, pájaros, roedores y en los huevos en polvo, y en el grupo Ballerup cepas de origen animal (ciertos casos de mastitis bovina) y humano.

No nos detenemos en señalar los caracteres estructurales y las propiedades antigenicas de las salmonelas; otros especialistas en la materia pueden ocuparse de ello en su día. No obstante, quiero destacar solamente que si es fácil por un lado establecer un diagnóstico genérico de las salmonelosis, por poderse hacer incluso en los laboratorios de más modesta condición, es muy difícil y precisa acudir a los laboratorios especializados cuando del diagnóstico de especie se trata.

Hoy en día la vieja orientación patogénica de la Escuela de Kiel que dividía a las salmonelas en exclusivamente patógenas para el hombre o para los animales, salmonelas bipatógenas, etc., ha sido sustituida por la doctrina de Montevideo, la cual señala para las salmonelas características mucho más amplias, ya que pueden herir indiferentemente al hombre y a los animales. Además, el poder patógeno de las salmonelas es independiente del tipo al que pertenecen y precinden de su origen animal o humano. Basta para ello con destacar las más recientes citas bibliográficas sobre intoxicaciones en el hombre provocadas por las *S. abortus equi* y por la *S. gallinarum* y la *S. pullorum*. En los estudios realizados por los investigadores americanos se ha puesto de manifiesto que la *S. pullorum* produce en el hombre un síndrome violento y febril, caracterizado por graves desarreglos gastrointestinales que duran algunas horas para finalmente desaparecer.

Es superfluo destacar la importancia de los animales en la epidemiología de las intoxicaciones de origen alimenticio. Las salmonelas halladas con más frecuencia en nuestras especies domésticas son:

Bóvidos: *S. morbifican bovis*, *S. abortus bovis*, *S. enteritidis dublin*, *rostock* y *moscou*, *S. cholerae suis*.

Equidos: *S. abortus equi*, *S. typhi murium*, *S. enteritidis*, *S. anatum* y *S. saint-paul*.

Suinos: *S. cholerae suis*, *S. cholerae suis* variedad Kuzendorff, *S. typhi suis* variedad voldagsen, *S. typhi murium*, *S. derby*, *S. anatum* y *S. newport*.

Ovidos y cápridos: *S. abortus ovis* y *S. typhi murium*.

Perros y gatos: *S. paratípico B*, *S. enteritidis*, *S. anatum*, *S. montevideo*, *S. typhi murium*, *S. cholerae suis*, *S. newport*, *S. thompson*.

Pollos: *S. paratípico A*, *S. gallinarum* y *S. pullorum*.

Gansos y ocas: *S. anatum*.

Pavos: *S. typhi murium* y *S. enteritidis*.

Por la anterior exposición nos damos perfecta cuenta de que una misma especie animal puede amparar numerosos tipos de salmonelas. Ocasionalmente, otras salmonelas pueden encontrarse en los animales, tales son las *S. paratípico B* (en bóvidos, équidos, perros, gatos y pavos), la *S. enteritidis*, *S. enteritidis* variedad danyz (en topos y ratones), etc. Sólo destacaré que en los óvidos se han aislado cuarenta y cinco especies de salmonelas, y treinta y ocho especies en los pollos.

De todas las especies destacadas anteriormente es la *S. typhi murium* la que mayor porcentaje de responsabilidad tiene en las intoxicaciones alimenticias, el 60-67 por 100 de los casos, y por tanto los équidos, porcinos, pavos, ocas y pollos en los cuales han sido aislados, constituyen las fuentes de contagio más peligrosas para el hombre.

En Alemania se ha demostrado que la salmonela más frecuentemente encontrada en los exámenes bacteriológicos fué la *S. enteritidis* (78'4 por ciento de los casos), mientras que la *S. typhi murium* sólo se encontró en el 162 por ciento. Por tanto, sería lo más natural encontrar a la *S. enteritidis* como la causa más frecuente de intoxicaciones alimenticias, y no sucede así; es la *S. typhi murium* responsable del 60 por 100 de las intoxicaciones de la especie humana y sólo son atribuibles el 2-6 por 100 a la *S. enteritidis*. Justifican este hecho el encontrar a la primera como contaminación secundaria de los alimentos, mientras que la segunda es detenida por los exámenes bacteriológicos que con carácter obligatorio se realizan en Alemania.

En la Europa central y occidental los mayores portadores de salmonelas son los pollos y ánades, y entre los animales mayores los suinos. Según una reciente estadística de Brumer y Edwards, en Estados Unidos el primer lugar como carnes peligrosas lo tienen los suinos, seguidos de los bóvidos, caballos, ovejas, caviae y perros. Se han aislado salmonelas en los peces, reptiles y en los moluscos.

En Italia, Cefalu ha señalado que de los 65 casos que se han presentado desde 1905 hasta 1952, el 58 por 100 eran provocados por la *S. typhi murium*, 18 por 100 por la *S. paratífico B*, 12 por 100 por la *S. enteritidis*, etc. Y además, que el 78 por 100 de los casos de intoxicación presentados han sido debidos al consumo de alimentos de origen animal.

Siguen a las salmonelas en orden de importancia los *Estafilococos enterotóxicos*, los cuales no obstante su gran difusión ambiental, las cepas capaces de producir intoxicaciones son afortunadamente poco numerosas. Se trata de cepas dotadas de la propiedad de elaborar una endotoxina muy resistente al calor, que es responsable de las manifestaciones tóxicas que se determinan en la persona afectada por la intoxicación.

Los estafilococos son gérmenes de forma esférica, dispuestos en conjuntos irregulares, en racimos, grampositivos, inmóviles y acapsulados. La diferente pigmentación lograda por sus colonias constituye un importante criterio diferencial para el reconocimiento de las variedades *aureus*, *albus* y *citreus*. Las formas patógenas corresponden en su mayor parte a las cepas *St. aureus* y con menor frecuencia al *St. albus*. Basándose en particularidades bioquímicas (hemolisina alfa y beta, coagulación y fibrolisis) se ha creído poder identificar el origen de los estafilococos, es decir, si proceden del hombre o de los animales, lo que habría representado una valiosísima aportación con objeto de determinar su epidemiología. Numerosos estudios han demostrado que esto no siempre es posible, debido a que los estafilococos pueden pasar del hombre a los animales (por ejemplo de un ordeñador a una vaca).

lechera), y de éstos de nuevo al hombre (de la vaca al hombre a través de la leche).

Los bacteriólogos están conformes en reconocer dos grandes categorías de estafilococos: los no patógenos y los patógenos. Dentro de estos últimos se incluyen los enterotóxicos no patógenos o poco patógenos que pueden producir enterotoxina. Los estafilococos productores de enterotoxinas no poseen caracteres bioquímicos o culturales que les permitan su diferenciación de los patógenos no productores de enterotoxinas. Ni incluso la prueba de Slocum y Lindem, de la inaglutinabilidad de estas cepas frente al suero normal de caballo, es definitiva, puesto que el 36 por 100 de las cepas no enterotóxicas se comportan como las enterotóxicas. Berarducci destaca que tal prueba únicamente es útil en los casos en que se haya de discriminar sobre un número elevado de cepas. En el laboratorio es fácil diagnosticar los estafilococos patógenos, por su propiedad de fermentar la manita y de producir coagulación. Para ello se utiliza el medio de Chapman en el cual se desarrollan las colonias amarillas.

Las cepas enterotóxicas pueden diagnosticarse por la prueba serológica del gato (Kitten-test) que consiste en la inyección por vía endocardíaca a un gato de pocos meses y de menos de 1 kilogramo de peso de cultivos preparados sobre medios de Dolman y Wilson y puestos a incubar durante cuatro días en un ambiente que contiene el 30 por 100 de anhídrido carbónico. Los gatos deben ser inyectados antes de transcurridas dos horas de la administración de algún alimento. Cuando el resultado es positivo se observa un síndrome gastrointestinal, con abundantes vómitos, diarrea y postración, cuadro que aparece entre los 30 y 90 minutos de la inyección. Estos síntomas persisten entre 6-12 horas. En América en vez del gato utilizan la mona (*Macacus Rhesuss*, *Macacus Mulatta*) que para los investigadores americanos responde mejor que el gato.

Aunque los primeros datos sobre intoxicaciones por estafilococo se remontan a 1914, es en estos últimos años cuando se observan mayor frecuencia de casos debidos a este tipo de intoxicación. Fué durante la última guerra europea y mundial cuando los bacteriólogos americanos en un principio y más tarde los ingleses señalaron el papel preponderante jugado por los estafilococos en las intoxicaciones alimenticias consecutivas a la ingestión de productos alimenticios que previamente habían sido manipulados o sometidos a guisos culinarios.

Giovanardi y Stoppa la atribuyen al consumo de sardinas en aceite, y Acquarone y Liebsch vuelven a señalarla en personas que habían comido queso de oveja. Suzi y Valli por consumo de atún en aceite. Biff y Gentili por consumo de dulces en cuya crema pululaba el estafilococo. Arfilo por salchichón curado; todo lo cual ha suscitado un

enorme interés entre los veterinarios inspectores de alimentos. Desgraciadamente, la inquietud que provocan dichos alimentos es que no se observa ninguna modificación de sus caracteres organolépticos de los productos discriminados, y por tanto sobre la profilaxis en la que se basa el medio más eficaz de lucha para combatir esta intoxicación.

La presencia del estafilococo enterotóxico en los alimentos ha sido señalada por Rosati en una muestra de 90 de leche que examinó, y en cinco muestras de noventa helados examinados. En estos casos no han motivado intoxicación por haberse aislado en medio de enriquecimiento, lo que demuestra se encontraban en los alimentos en cantidades mínimas, lo cual justifica la ausencia en el alimento de la enterotoxina específica.

En Estados Unidos estadísticas recientes publicadas por Feig han puesto de manifiesto que las intoxicaciones alimenticias de origen estafilocócico son el 72 - 82 por 100 de todos los casos de intoxicación, mientras que las salmonelas sólo son responsables del 20 por 100. Los productos responsables son la carne, y el jamón el que más, los dulces a base de nata, la leche, etc. El hecho de esta preponderancia americana del estafilococo debemos atribuirlo al hecho de que las personas que manipulan los alimentos contaminados son los responsables de la misma, preferentemente localizadas en la mucosa de la nariz y de la garganta.

Nos ocuparemos ahora de los *Colibacilos*, *Proteus* y de los *Estreptococos*. No nos detendremos en las *Shigelas* porque las especies que pueden causar intoxicaciones alimenticias (*S. paradyENTERIAE*, *S. Sonnei* y *S. alkalescens*) son patógenos exclusivamente para el hombre.

Los *Colibacilos* han sido clasificados por Kauffmann y colaboradores con arreglo a sus propiedades serológicas, basándose en el criterio seguido en las salmonelas. Han sido identificados tres grupos antigenicos: O. somático, H. de los flagelos y K. capsular. En esta tentativa se han encontrado con el inconveniente de que los colibacilos tienen un comportamiento antigenico completamente particular que los hace producir anticuerpos específicos para cada una de las cepas consideradas y no para las otras.

No obstante, se han distinguido numerosos grupos serológicos, cada uno de los cuales está constituido por gérmenes dotados de gran poder tóxico, hemolítico y dermonecrótico, llamados por Kauffmann colibacilos condicionalmente patógenos, y por tanto susceptibles de desarrollar en condiciones óptimas un papel patógeno.

Como es sabido, la sintomatología funcional de las colibacilosis se provoca por endotoxinas propias del germen, constituidas por una fracción enterótropa de naturaleza glucido-lípida (Boivin y Merobean) y otra neurótropa (la cual se evidencia en los cultivos de cuatro o cinco días).

El papel que desempeñan los colibacilos en las intoxicaciones alimenticias parece más bien limitado, puesto que amplias experimentaciones realizadas por distintos autores americanos han puesto de manifiesto que la presencia de estos gérmenes en cantidad proporcional a la sustancia alimenticia, constitúan al modo de su presencia en el agua y la leche, un índice de riqueza fecal, capaz de inducir al bacteriólogo a buscar otros gérmenes específicos, como son las salmonelas, shigelas, etc. Con ello no se quiere poner en duda el papel de los colibacilos en las intoxicaciones alimenticias, sino solamente señalar la tendencia de los higienistas modernos de considerar a este germen como elemento de contaminación secundario o accesorio del alimento considerado.

La importancia del *Estreptococo* queda demostrada con el hecho de que en algunas naciones, éstos siguen en importancia a las salmonelas y estafilococos en el determinismo de las intoxicaciones alimenticias. En este grupo de gérmenes se puede decir cuanto se ha dicho de los colibacilos, es decir, que salvo en algunos casos en que representan la causa primaria de la intoxicación, intervienen la mayoría de las veces como agentes secundarios de la misma, asociados a las salmonelas, estafilococos, y colibacilos. Esto se explica lógicamente por el hecho de que el estreptococo responsable de las intoxicaciones pertenece al grupo serológico de los enterococos (grupo D de Lancefield), en el que el "habitat" se halla representado como en los colibacilos, por el contenido intestinal del hombre y de los animales, a través del cual dichos gérmenes pueden difundirse ampliamente en el mundo exterior. En Estados Unidos el medio de difusión más frecuente es por mediación de las aves de corral.

Y ahora dos palabras de las intoxicaciones botulínicas, las cuales difieren de las precedentes por el hecho de que ya sea en el hombre se manifiesta con un síndrome paralítico.

El *Cl. botulinum* es muy parecido al del carbunco hemático, del cual se diferencia por su anaerobismo, por ser redondeadas sus extremidades y por la presencia de flagelos. Es grampositivo y esporógeno. Produce indol, fluidifica el coágulo de sangre, la ovoalbúmina y la leche, ésta después de haberla coagulado. La característica principal de este germen es la de poderse presentar bajo cinco tipos, diferenciables entre ellos por los caracteres intrínsecos de sus respectivas toxinas. Se designan con los nombres de A, B, C, D y E. Los A, B y E pertenecen a medicina humana, mientras que los C y D son exclusivos de los animales.

Producen esporas a 30-37°, que resisten el calor, incluyéndose en la grasa y en el aceite (Legroux y Jeromec), lo que explica que los preparados industriales de conservas, en los que se incluyen, lleguen a resistir incluso la esterilización. Las esporas se encuentran en todas partes, lo que explica su abundancia en el contenido intestinal de per-

sonas sanas y en el organismo de animales (cerdo y pájaros) en condiciones de perfecta sanidad, tierras incultas o cultivadas, bosques, aguas, cadáveres, forrajes y camas de los animales, vegetales y legumbres, toda clase de frutas y verduras, etc.

La toxina botulínica, cualquiera que sea su tipo, juega un papel esencial en la determinación de la enfermedad. En efecto, despojadas del cuerpo microbiano por centrifugación o filtración de los cultivos en medios líquidos de *C. botulinum*, reproducen el mismo cuadro clínico que los cultivos totales.

Como reflejo del argumento de que acabamos de ocuparnos interesa conocer las principales características de la toxina botulínica, cuya producción en los alimentos conservados y en los medios de cultivo sucede entre los 22 y los 37°. La toxina botulínica posee las propiedades de las exotoxinas bacterinas (toxicidad a grandes diluciones, poder antígenico variable y sensibilidad al formol). Resiste la acción de la pepsina y de la tripsina, lo cual explica que no sea alterada en el tubo digestivo y que la enfermedad se contagie por ingestión de alimentos contaminados. Resiste poco al calor, desapareciendo de los alimentos que se someten a una cocción adecuada.

La toxina botulínica es patógena para todos los vertebrados sobre los cuales actúa a dosis infinitesimales. Ataca exclusivamente al sistema nervioso, presentando diferencias biológicas en relación con los diversos tipos que las originan, que revelan una estructura bastante compleja. Se distinguen de manera diversa según los tipos, una fracción específica responsable de los fenómenos neuroparalíticos, una fracción hemolítica y una hemoaglutinante. La fracción hemolítica actúa igual que el veneno de los víspidos y de los colibríes, a través de un mecanismo enzimático de tipo lecitinásico que da lugar, además, a la disolución de los glóbulos rojos, y a la cromatolisis y tigrolisis observable en las células nerviosas. De acuerdo con las investigaciones de Bishop y Brofegrenner la toxina botulínica actuaría a la manera del curare sobre las placas neuromusculares, mientras el sistema nervioso central y el corazón serían directamente afectados cuando están en disposición de actuar cantidades más bien elevadas.

El botulismo se presenta en todas las partes del mundo. En 1944 se estudiaron en nuestra patria cuatro focos en los équidos considerados como paraplejía enzoótica o infecciosa, identificándose como botulismo de estas especies animales. En todos los casos sobreagudos y agudos se ha podido demostrar la existencia de la toxina botulínica en distintos órganos y jugos gastrointestinales mediante inoculaciones y administración por vía digestiva a pequeños animales de laboratorio, y de la misma manera se logró reproducir experimentalmente la enfermedad en équidos con filtrados procedentes de dichos órganos. Corres-

ponden a nuestro compañero Matías Hernanz dichas determinaciones.

Entre las diferentes especies de animales son particularmente sensibles: los equinos, los bóvidos, los óvidos, los pollo y los patos, además de los pollos y los patos, aves salvajes y domésticas, etc.

La contaminación de las conservas alimenticias por la toxina botulínica constituye un ejemplo clásico de infección post-mortem, a la cual están sujetos los jamones crudos y los pescados salados o ahumados. Para que tal contaminación sea seguida de la producción de toxina es necesario, además de una estrecha anaerobiosis, que el alimento se mantenga a una temperatura de 25 - 30°, y que transcurra un tiempo de 7 - 8 días desde la elaboración de la conserva a su consumo. Otras condiciones necesarias para producir la intoxicación son la insuficiente esterilización de las conservas y la irracional salazón de los alimentos así conservados, y finalmente, que el alimento contaminado se consuma sin haber sufrido un calentamiento previo de 100°, durante algunos minutos.

Las intoxicaciones por vía alimenticia del *B. cereus* son rarísimas. Han sido señaladas en los países escandinavos múltiples intoxicaciones producidas por el mismo con elevado número de defunciones. En Italia ha sido señalada por Pissu y Stazzi en personas que habían ingerido un caldo de pollo, elaborado el día anterior. El *B. cereus* es capaz de elaborar una enterotoxina termoestable y una neurotoxina termolábil, y desarrolla acciones lecitinásicas hemolíticas.

Una vez expuestas de manera somera las principales características de los gérmenes responsables de las intoxicaciones alimenticias pasamos a describir el papel que los animales domésticos juegan en el determinismo de estas formas morbosas.

Como premisa de carácter general señalaremos que las carnes y otros alimentos de origen animal (huevos, leche, etc.), pueden provocar en el hombre intoxicaciones por dos vías diferentes: una, cuando provienen de animales infectados en vida (infección intravital), o bien cuando sufren la contaminación después de su sacrificio (infección post-mortem).

Comenzaremos con las salmonelosis, que desde el punto de vista veterinario tienen gran importancia. La contaminación de los alimentos por parte de las salmonelas puede dar lugar a cuatro categorías de animales, y que son precisamente: a) animales sanos; b) animales infectados por salmonelas; c) animales enfermos de salmonelosis, y d) animales muertos o sacrificados de urgencia.

Agrupamos dentro de los "animales sanos" a todos aquellos que dando el examen bacteriológico de sus heces resultado positivo, están en perfectas condiciones, son por tanto animales "portadores" y eliminadores ocasionales de gérmenes. En estos sujetos el examen sero-

lógico es siempre negativo y ello constituye la demostración más clara del hecho de que las salmonelas aun continuando viviendo en el contenido intestinal no han penetrado en el ambiente parenteral, y por tanto no han dado lugar a una infección propia y verdadera. Para Schonberg la multiplicación de las salmonelas en el ámbito intestinal se halla impedida, además de por el estado fisiológico en que se encuentra la mucosa digestiva, por la acción antagonista de la flora intestinal, y de modo particular por el colibacilo.

Como "animales infectados" señalamos todos aquellos que presentando una disfunción funcional digestiva, es aprovechado este momento por las salmonelas para multiplicarse activamente en el intestino y conseguir penetrar en el organismo sin producir manifestaciones clínicas aparentes. En este caso el animal se infecta pero no enferma. Los órganos ricos en elementos histocitarios, como el bazo, los ganglios linfáticos, el hígado, la medula ósea, etc., se constituyen en bases de infección y reaccionan activamente a la acción agresiva desarrollada por las salmonelas, condicionando un estado inmunitario que impide el desarrollo de la enfermedad. Desde el punto de vista anatomo-patológico se produce el resentimiento del bazo y de los ganglios linfáticos, aumentando ligeramente de volumen; también interesa la mucosa intestinal, mientras que la vesícula biliar que ha sido transformada por los gérmenes específicos en base de elección, muestra señales claras de una inflamación de tipo catarral. A diferencia de los animales pertenecientes al grupo primero el examen hemático da siempre resultados positivos.

El paso de los animales infectados pero no enfermos a enfermos es fácil, porque el estado de infección descrito anteriormente puede provocar la enfermedad en aquellos animales cuya defensa inmunitaria está comprometida. Para estos animales todavía puede conservarse la distinción entre "salmonelosis primaria" y "salmonelosis secundaria", ambos encuentran un perfecto ensamblamiento dentro de la patología espontánea de la infección. Esta nos pone como demostración el hecho de que los primeros casos de enfermedad se dan generalmente en muy pocos animales, cuya salud ha sido alterada por causas predisponentes, y como los casos sucesivos se manifiestan sin la intervención de estas causas predisponentes por el hecho de que los animales aun sanos y que viven en los pastos, se contaminan por grandes cantidades de gérmenes muy virulentos procedentes de animales que ya enfermaron antes.

En realidad, vemos darse en las salmonelosis las mismas condiciones epizootológicas que caracterizan las pasterelosis, las infecciones por el mal rojo, y las colibacilosis, etc., cuya gran difusión ambiental del agente patógeno de la enfermedad y su fácil adaptación a la vida saprofítica, les deriva una gran resistencia a las condiciones desfavorables del ambiente (*S. typhi murium*, por ejemplo, resiste en el estiércol

un año, y en las aguas estancadas de 30 a 36 días), justificando la razón de manifestarse los primeros casos autóctonos y del desarrollo de la infección en los otros animales de la explotación. Las condiciones adecuadas que favorecen el desarrollo de las formas secundarias de salmonelosis se han representado por las alteraciones que producen los largos viajes, los errores dietéticos, las carencias vitamínicas y minerales, el darles albergue en establos insalubres, las parasitosis intestinales, hepáticas y pulmonares, y todas aquellas causas que conducen a los animales a un estado general de debilidad.

Los aspectos sintomáticos y anatomopatológicos de las distintas formas de salmonelosis están condicionadas al grado de virulencia que posee el germen y por el estado de susceptibilidad más o menos acendrado del organismo animal. En las formas agudas, las salmonelas aplican al máximo sus aptitudes septicémicas, produciendo fiebre elevada, coloración cianótica de las mucosas, subictéricas, taquicardia, taquipnea y sobre todo diarrea muy violenta con emisión de heces mezcladas con heces y fibrina. Las alteraciones anatómicas más importantes se hallan representadas por gastroenteritis aguda catarral, tumefacción infectiva de tipo hiperémico o hiperplásico del bazo y de los ganglios linfáticos. En las formas subaguda y crónica, las salmonelas conservan en medida reducida la actividad de alcanzar el torrente circulatorio y provocar por tanto alteraciones septicémicas de importancia leve. Adquieren la prerrogativa de localizarse en diversos órganos produciendo lesiones de tipo ulcerativo y necrótico. Se establecen lesiones necróticas en la mucosa gastrointestinal llegando incluso a ulcerarlas, lesiones más o menos extendidas y profundas; además, en el pulmón pueden producir focos inflamatorios con centros necróticos, y en el hígado también focos necróticos, cuyo sustrato histológico está representado por un infiltrado de células retículo-histiocitarias (quizá con carácter epitelioide: células paratípicas) en las cuales se realiza rápidamente la necrosis de tipo gaseoso.

Bajo el perfil patogénico las alteraciones del aparato digestivo expresan el estado final del proceso infectivo, en el cual los gérmenes patógenos después de haber invadido el círculo sanguíneo de la base de localización primaria, constituida por la mucosa de las vías digestivas superiores (anillo linfático de Waldeyer según Sanarelli) y profundas, alcanzan el intestino y la vesícula biliar a través de la cual son lanzadas al mundo exterior.

El éxito de la enfermedad puede significar la muerte o la curación más o menos aparente. En este último caso los animales son durante bastante tiempo peligrosas fuentes de contagio para los otros animales y para el hombre.

Entre las salmonelosis de los animales domésticos merecen citación particular el aborto de la yegua, cuyo agente etiológico es la *S. abortus equi*, pero en la actualidad se ha llegado al aislamiento de un virus como responsable de la misma. Este virus desempeñaría el papel de agente primario, mientras que los otros gérmenes conocidos hasta ahora como responsables de la enfermedad, tendrían que considerarse como simples elementos de complicación y de irrupción secundaria. Para algunos investigadores, este virus se identifica con el de la influenza equina y por otro lado con el de la hepatitis contagiosa del perro (enfermedad de Rubarth), poseyendo todos ellos capacidad de producir focos necróticos enclavados en la célula hepática.

Nos corresponde ahora hablar de los animales sacrificados de urgencia, entre los cuales tenemos animalés de todas las especies, pero singularmente de las especies bovinas, equinas y suinas, en los cuales se pueden presentar una infección intravital por salmonelas, coincidiendo con fenómenos patológicos diversos, cuya reglamentación entra dentro del Reglamento General de Mataderos, que ya es hora de que lo remocemos totalmente.

Las enfermedades que se presentan en los animales que han dado mayor porcentaje de resultados positivos de salmonelosis, y que consumidos por el hombre han dado lugar a la presentación de epizootias de intoxicación alimenticia son por orden de importancia las siguientes: enteritis, metritis, afecciones septicémicas y piohémicas secundarias a procesos mastíticos, abscesos, peritonitis sépticas, heridas purulenta, gangrenosas y similares. En todos estos casos la difusión en el organismo de las salmonelas ocurre durante la vida del animal, pero puede también realizarse un poco antes de su sacrificio (pre-mortem) o inmediatamente de acaecida la muerte (intra-mortem o post-mortem). Es superfluo hacer caer toda la responsabilidad del diagnóstico de las infecciones intra-mortem en el veterinario encargado de la vigilancia sanitaria de las carnes. Tengamos en cuenta que de todas las pruebas de laboratorio aconsejables sobre este particular, de las que recordamos la aglutinación con suero de carne, la precipitación, la desviación de complemento, el examen histológico de la musculatura, etc., la única prueba que únicamente responde y satisface dicha finalidad es el examen bacteriológico. Por ello su aplicación está indicada en todos los casos en que las manifestaciones clínicas presentadas por el animal en vida son tan leves que no encuentran medio adecuado de diagnóstico en los resultados del examen anatomo-patológico, que puede ser completamente negativo o limitarse a señalar escasas lesiones, tales como raras hemorragias de las serosas, ligera degeneración de los parénquimas y leve tumefacción del bazo y de los ganglios linfáticos.

Pasando a las infecciones producidas por estafilococos, destaca el hecho, una vez hecho un repaso general a nuestra patología, de que son afectadas todas nuestras especies domésticas. Análogamente a lo que se observa en patología humana, los estafilococos son la causa de flogosis circunscritas, generalmente de carácter supurado, halladas en los aparatos de las diferentes especies animales. Estos gérmenes pueden, además, trasladarse del foco inicial en el que se encuentran instalados al torrente circulatorio y provocar infecciones de carácter general, con la consiguiente formación de procesos purulentos secundarios (pióhemia).

De las infecciones estafilocócicas variadamente observadas en las especies domésticas, unas podemos considerarlas como formas merbo-sas propias, mientras que otras es preciso considerarlas como componentes más o menos activos de infecciones mixtas. Entre las primeras recordemos la mastitis estafilocócica de la vaca, la mastitis gangrenosa de la cabra y de la oveja, la botriomicosis de los équidos, y las formas patógenas de los pájaros y de las liebres, impropiamente llamadas estafilomicosis. Entre las segundas, la linfangitis ulcerosa de los équidos, la adenitis equina y la adenitis caseosa de la oveja y de la cabra, etcétera, etc.

La importancia de estas enfermedades en el cuadro total de las intoxicaciones alimenticias se justifica según nuestro criterio más que por la frecuencia y por el tipo con que se manifiestan en las diferentes especies animales, por las características biológicas de las cepas de estafilococos que las producen. Son pocos los gérmenes que producen enterotoxinas, y además es archisabido que los estafilococos patógenos se encuentran ampliamente extendidos en todo el reino animal.

De la forma en que sobrevienen las intoxicaciones alimenticias provocadas por los estafilococos enterotóxicos parece ser que están supeditadas a condiciones puramente ocasionales, relativas al ambiente en que se encuentran tales gérmenes; no lo están, empero, por la naturaleza de la sustancia alimenticia causante. Tal eventualidad, ya establecida en el pasado por Burrows, ha sido sostenida por algunos investigadores de la actualidad (Boyer, Corse, Mercier, Pillet y Tissier), los cuales consideran probable que todos los estafilococos patógenos cultivados naturalmente o artificialmente en ciertas condiciones pueden transformarse en enterotóxicos. Recientemente Duranti ha realizado algunas investigaciones experimentales de las cuales se desprende la conclusión de que el sustrato nutritivo mientras se demuestre idóneo o parcialmente puro hace readquirir la propiedad enterotóxica a cepas que la habían perdido, pero ha sido incapaz de transformar en elaboradores de enterotoxinas a los estafilococos patógenos no enterotóxicos.

Y ahora un rápido vistazo a las infecciones producidas por los colibacilos, proteus y estreptococos.

Las infecciones producidas por colibacilos tienen cierto parecido a las producidas por salmonelas, en el sentido de que parecidas a estas últimas pueden producir infecciones de origen primario y secundario. El colibacilo está dotado de una actividad patógena proteiforme, que se explica por la amplitud de los procesos morbosos que origina, que van desde el más común de tipo septicémico, similar a la forma análoga de salmonelas con localización en diferentes órganos, a las supurativas o a las nerviosas. Entre las colibacilosis de nuestras especies domésticas son dignas de mención la diarrea de los carneros, potros y lechones. Es preciso destacar la eventualidad de los colis intermedios y de las bacterias para-colon, que dan lugar a procesos morbosos parecidos a los colibacilares, y pueden entonces representar conjuntamente a las salmonelas, shigelas, estafilococos y estreptococos, como causas de intoxicación alimenticia.

Las infecciones por proteus y enterococos, que tienen que ser consideradas como causantes de intoxicaciones alimenticias, tienen muy poca importancia en medicina veterinaria. Al primero de estos gérmenes se atribuye la funiculitis por castración, dermatitis, gastroenteritis, y enfermedades septicémicas de los pollos y de las ocas, y al segundo hay que considerarlo como causante de formas mastíticas de las vacas, septicemias de los potros, terneros y lechones, con característica sintomatología; en este último caso muy parecida al carbunclo hemático.

La presentación del botulismo en los animales domésticos es por demás esporádica, mientras que en los animales salvajes y en los pelleteros (visones, zorras plateadas, etc.), puede revestir carácter enzoótico. En los mamíferos la presencia del botulismo está unido a la presencia de las esporas o de las toxinas en el agua de bebida y en los alimentos. Las aves se contaminan de los desperdicios alimenticios—conservas— del hombre. Desde el punto de vista epizootológico se considera causante del botulismo de los animales a los forrajes contaminados por esporas procedentes del terreno o de las heces de los gatos y ratas, de materias vegetales desnaturalizadas y de cadáveres en putrefacción.

Las diferentes especies responden a esta intoxicación de manera casi uniforme, manifestando síntomas que señalan que está afectado el centro bulbar y el conjunto neuromuscular, conservando la integridad de la conciencia y una temperatura normal. Las lesiones anatomo-patológicas son de escaso relieve y se reducen a fenómenos congestivos a cargo del intestino y del cerebro, y a procesos degenerativos de los órganos parenquimatosos.

Dada la gran promiscuidad del germen, el botulismo de los animales no constituye la sola fuente de contaminación de los alimentos destinados al hombre. Cualquiera que sea el material que los contiene está en condiciones de realizar tal contaminación cada vez que toma contacto con el producto alimenticio durante las distintas manipulaciones que sufren desde su preparación a su consumo.

No se conoce ninguna referata clínica que señale al *B. cereus* como responsable de enfermedad en los animales.

Con todos los antecedentes que hemos considerado examinaremos sucintamente el problema de la profilaxis de las intoxicaciones alimenticias bajo el ángulo visual de nuestra profesión veterinaria. No es fácil, en el poco tiempo que me queda, tratar aunque sea someramente los múltiples aspectos bajo los cuales se presenta dicho problema. Me limitaré a apuntar rápidamente, para no abusar de vuestra preciosa atención. Distinguiremos una profilaxis de las intoxicaciones de origen intra-vital y otra de las toxi-infecciones de origen post-mortal.

Por lo que se refiere a la primera, nuestro deber es eliminar del consumo aquellos productos que provengan de animales enfermos o portadores. Tal deber es de exclusiva incumbencia veterinaria y puede realizarse recurriendo a los siguientes medios:

- 1) Diagnóstico de las formas morbosas a través del examen clínico (inspección en vida), ayudado por el laboratorio.
- 2) Mediante profilaxis directa o indirecta.
- 3) Examen anatopatológico de los animales muertos y sacrificados, además del pertinente y necesario examen bacteriológico de las carnes.

El diagnóstico de las formas morbosas a través del examen clínico (inspección en vida), ayudado por el examen bacteriológico, creamos que después de cuanto hemos dicho anteriormente no es preciso subrayar la trascendental importancia con fines profilácticos de las toxi-infecciones alimenticias, del examen clínico del animal enfermo o del sospechoso de enfermedad, y de los análisis de laboratorio correspondientes. Referente a estos últimos podemos recurrir a todos los medios de investigación de los cuales disponemos actualmente, especialmente serológicos y de cultivos, con la finalidad de establecer la naturaleza de la enfermedad y la identificación de aquellos animales que presentándose en condiciones normales eliminan con sus excretas y excrementos gérmenes patógenos.

Particular atención hay que dedicar a las aves domésticas, especialmente gansos, pavos y patos, pues su peligro reside en el hecho de que pueden albergar en el intestino, en la cloaca, en los oviductos y en los ovarios salmonelas patógenas para el hombre. Es preciso destacar el hecho de que las vacas que padecen mastitis estafilocócicas pueden

eliminar con la leche los estafilococos enterotóxicos, ya que dicha eliminación puede persistir mucho tiempo después de la desaparición de las manifestaciones clínicas.

Por lo que se refiere a las salmonelosis es preciso recomendar a los veterinarios clínicos, a los que tienen contacto directo con los animales domésticos para que ejerzan un control riguroso sobre cualquier enfermedad que afecte al aparato digestivo, recurriendo a frecuentes exámenes hemáticos y coprológicos de cada animal enfermo o sospechoso de estarlo. De este control riguroso llegaremos a la conclusión de que muchos procesos, aparentemente banales, son debidos a las salmonelas. Desde el punto de vista clínico y económico, estos casos son poco interesantes porque atañen a pocos animales y hay escasa mortalidad, pero desde el punto de vista higiénico adquieren una importancia excepcional ya que significan el comienzo de un proceso infeccioso que si no se circunscribe con medidas sanitarias adecuadas, puede extenderse a un mayor número de animales. Por tanto, se ayuda a la higiene veterinaria, civil y pública, mucho más si se tiene en cuenta de que en las villas y pueblos pequeños el mismo veterinario clínico es el veterinario titular encargado de la inspección de los animales que se sacrifican.

Entre las medidas de profilaxis directa o indirecta señalemos que la mayoría de las enfermedades de las que nos hemos ocupado en las páginas anteriores están incluidas en el Reglamento general de Mataderos. Es por ello lógico que tenga que hacerse uso de las medidas de profilaxis más comunes señaladas en el Reglamento de Epizootias vigente en la actualidad.

Referente a los beneficios que pueden derivarse de la prevención de las intoxicaciones alimenticias mediante las medidas de profilaxis indirecta, son muchos y eficacísimos los productos inmunizantes, que ya sea abreviando el curso de la enfermedad en los enfermos, ya sea evitando su presentación en los sanos, reducen al mínimo las infecciones intravitales, limitando así la contaminación del medio ambiente por parte de gérmenes patógenos. No se puede olvidar, sin embargo, que tales gérmenes pueden dentro de ciertos límites ser eliminados por los animales curados o vacunados, consecuencia ella de que en los primeros la curación clínica no siempre va seguida de la bacteriológica, y la vacunación, aunque protege frente a la infección no siempre pone a los animales fuera del alcance de la infección.

El examen anatopatológico de los animales muertos y sacrificados (inspección de los canales post-mortem), además del pertinente y necesario examen bacteriológico. Dicho examen constituye una prolongación de las investigaciones realizadas en los animales de vida. Es preciso machacar que la profilaxis de las toxi-infecciones tiene que dar

comienzo en los establos, en las porquerizas, en los gallineros, mediante la localización sistemática de todas las enfermedades infecciosas cuyos agentes causales pueden tener relación con las susodichas formas morbosas.

Y entre los medios de que disponemos para llevar a efecto tal fin, lo primero es el examen necrópsico del animal, que en este caso constituye un libro abierto del cual pueden derivarse elementos diagnósticos de gran valor. En un pasado reciente este examen constituía el único medio de diagnóstico para defenderse de las toxi-infecciones alimenticias. En la actualidad sigue conservando su papel preeminente pero es ayudado de manera eficaz y efectiva por el examen bacteriológico de la carne, porque como hemos señalado anteriormente no siempre el examen anatomo-patológico es por sí solo capaz de aportar los elementos de juicio necesarios para demostrar la invasión intravital de salmonelas.

En un principio, llegaron a establecerse verdaderas polémicas; son singulares en este aspecto las mantenidas por las Facultades de Veterinaria de Milán y de Bolonia sobre los límites que debían señalarse al examen macroscópico de la canal y al bacteriológico de las carnes. Hoy en día se ha llegado a una perfecta armonización entre ambas funciones. Desde luego no es necesario realizar el examen bacteriológico de las carnes en aquellos casos en que el cuadro anatomo-patológico presenta manifestaciones claras de la existencia de un proceso morbososo con difusión hemática intra-vital. En tales casos encontraremos que las masas musculares tienen el aspecto de la carne cocida o asalmadas, que los órganos parenquimatosos, como el hígado y el riñón, se han degenerado a presentar nódulos más o menos necróticos, que el bazo y los ganglios linfáticos están tumefactos y hemorrágicos, las serosas opacas y cubiertas de puntos hemorrágicos, y que en las formas piohémicas obsérvanse abscesos por metástasis en diferentes órganos y parénquimas.

Ante hechos tan claros y terminantes el veterinario no tiene dudas para aplicar con ciencia y conciencia el criterio que de las reglamentaciones vigentes se dimanan. Pero frente a estos casos de claridad meridiana nos encontramos con otros muchos en que los síntomas presentados por el animal en vida no dejan huella en la canal, bien porque el animal haya sido sacrificado en el momento de iniciarse la enfermedad, o porque están afectados de tal manera los centros vitales que no ha tenido tiempo de evolucionar en forma anatómicamente manifiesta.

Está indicado el examen bacteriológico de las carnes en los siguientes casos:

Gastroenteritis, serositis, metritis y mastitis séptica.

Enfermedades septicémicas del recién nacido: poliartritis, parálisis, diarrea y pulmonía contagiosa de los terneros, potros y lechones.

Enfermedades septicémicas consecutivas a heridas purulentas o gangrenosas.

Insuficiente sangría o falta de evisceración de los animales sacrificados.

Sacrificios de urgencia por enfermedad o por otra causa diferente y casos de muerte con presentación de un cuadro anatomo-patológico de poca claridad.

Sacrificio de urgencia de los équidos.

Cuando el examen macroscópico no puede ser completo en todas las vísceras.

La profilaxis de las intoxicaciones post-mortales es más importante que las precedentes, por el hecho de que la mayor parte de las intoxicaciones de origen animal pueden ser de esta naturaleza. Es muy significativo que el Jefe del Servicio Federal de Inspección de Carnes de Estados Unidos no señale otra fuente de infección en los casos presentados en dicha nación que la contaminación post-mortem.

La profilaxis frente a este tipo de contaminación consistirá en alejar todas las causas de contaminación de los alimentos sanos, e impedir que si alguno de ellos consigue contaminar, que se multiplique. Solamente los que tienen una idea de las distintas fases que atraviesan los alimentos, carne y leche singularmente, antes de llegar al consumidor pueden darse una idea de la importancia y de la complejidad de los procedimientos necesarios para realizar esta profilaxis. Innumerables son en efecto las posibilidades de contaminación de los alimentos, entre las que encontramos las deficiencias de espacio de los locales destinados al sacrificio y a la elaboración de la carne, de la leche y de sus derivados, la falta de elementos para eliminar las aguas residuales, a la falta de de este elemento, etc. Y se suman a ellos la contaminación de los medios de transporte, por los locales de conservación y de venta de los alimentos, por las personas dedicadas a la elaboración, por los ratones y por las moscas, etc.

Una eficaz profilaxis debe dirigirse a la aplicación en gran escala de las normas generales de higiene aplicables para alejar todas las causas de contaminación y a limitar dentro de los límites mínimos posibles la carga bacteriana de los alimentos ya contaminados. Deben controlarse la producción industrial de las conservas animales y vegetales y las instalaciones frigoríficas de los locales de conservación y venta, y siempre que sea posible, la rigurosa cocción de los alimentos, motivo singular con el que nos hemos librado por nuestra peculiar idiosincrasia, de multitud de intoxicaciones alimenticias.

Si dentro de la Sanidad general y, estableciendo un símil con las piezas del ajedrez, la Medicina es el Rey, la Veterinaria es la Reina, pues previene a la especie humana en todo momento de los innumerables peligros que acechan al Rey y a sus súbditos. Y muchas veces, en la mayoría, es preferible prevenir que curar. Acordaros de que quien os previene de un sinfín de peligros que os acechan en todo momento de manera solapada y traidora, es la abnegada profesión Veterinaria.

INFORMACIÓN OFICIAL

Gobierno civil de la Provincia

Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, Higiene y Sanidad Pecuaria

C I R C U L A R

Habiéndose presentado la epizootia de perineumonia bovina en el ganado existente en el término municipal de Prat de Llobregat; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la vaquería de Juan Doménech Bonich, calle Casanovas, núm. 96, señalándose como zona sospechosa el municipio de Prat del Llobregat; como zona infecta, la vaquería de dicho señor.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca y desinfección del local, y las que deben ponerse en práctica, prohibición del transporte y circulación de los animales de la especie bovina, impidiéndose que salgan de Prat del Llobregat.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Barcelona, 29 de agosto de 1955. El Gobernador civil accidental
(firma ilegible). — (*B. O. de la Provincia*, de 6 de septiembre de 1955).

DISTOVEN

CAPSULAS DE GELATINA QUE CONTIENEN EL PREPARADO A BASE DE
TETRACLORURO DE CARBONO

IMPRESCINDIBLES EN EL TRATAMIENTO DE LA
DISTOMATOSIS "PAPO"



Laboratorios IVEN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - Alcántara, 71 - MADRID

Jefatura Provincial de Sanidad

C I R C U L A R

Las investigaciones practicadas por la Inspección de la Zona Chanicera en las poblaciones donde ocurrieron brotes triquinosos humanos han puesto de manifiesto que algunos Ayuntamientos no tienen organizado el servicio de reinspección de carnes foráneas, posibilitando así la aparición de aquella parasitosis.

En evitación de que puedan repetirse tales hechos, llamo la atención a los señores Alcaldes donde aquel servicio no esté bien organizado para impedir la introducción de toda clase de carnes foráneas que no pasen por la obligada reinspección del Matadero, según está prescrito.

Los Subdelegados de Veterinaria, al visitar los establecimientos, y los Titulares Veterinarios deberán comunicar a la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria o a la Zona Chanicera las introducciones clandestinas que descubran, procediendo inmediatamente a su decomiso y poniéndolo a disposición de la Alcaldía para su destino a beneficencia, si resulta apto para el consumo lo decomisado, una vez practicado su examen macro y micrográfico completos.

Los embutidos frescos o crudos y la carne de cerdo en trozos no debe circular para la venta al público por la peligrosidad que entraña.

Barcelona, 13 de agosto de 1955. — El Jefe Provincial de Sanidad (firma ilegible). — (B. O. de la Provincia, de 22 de agosto de 1955).

Servicio Provincial de Ganadería

E D I C T O

Comprobada la mixomatosis del conejo en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 361 del Reglamento de Epizootias, se adoptarán las siguientes medidas preventivas para impedir, en lo posible, la difusión de dicha enfermedad:

1.º Los cazadores y el público en general se abstendrán de recoger los cadáveres de los conejos que encuentren.

2.º Los Agentes de la Autoridad; Guardia Civil, Guardias Jurados, Forestales y otros agentes de la Policía Rural darán cuenta a la Inspección Veterinaria del término del hallazgo de conejos enfermos o de cadáveres de los mismos.

3.º A medida que aparezcan los focos de mixomatosis del conejo, como ha ocurrido en Pontons, el Jefe Provincial de Ganadería fijará las zonas de infección, sospechosa y de inmunización correspondientes a cada foco, aplicándose la vacunación obligatoria con la vacuna que gratuitamente facilita la Dirección General de Ganadería.

Barcelona, 1.^o de septiembre de 1955. — El Gobernador civil accidental (firma ilegible). — (*B. O. de la Provincia*, de 6 de septiembre de 1955).

* * *

Comprobada la presentación de la enfermedad denominada mixomatosis en los conejos de los términos municipales de Pontons, Navarcles, Prat de Llobregat, Gelida, Castellar del Vallés, San Vicente dels Horts, Begas, Castelldefels, Gavá, Cervelló, Torrellas, San Baudilio y San Clemente de Llobregat y Olesa de Montserrat, ante su alarmante difusión y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 363 del vigente Reglamento de Epizootias, a propuesta del Servicio Provincial de Ganadería y al objeto de que se adopten las medidas sanitarias adecuadas para impedir en lo posible la extensión de la enfermedad, se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad en la provincia de Barcelona, y se ordena el cumplimiento de lo siguiente:

1.^o Queda suspendido transitoriamente el comercio de compra y venta de conejos en las ferias y mercados de la provincia, vigilando los señores Alcaldes de la respectiva localidad su exacto cumplimiento.

2.^o Se autoriza la circulación de conejos sanos, no procedentes de los municipios citados, destinados exclusivamente al sacrificio para abasto inmediato, siempre que procedan de conejares indemnes y se acompañe la correspondiente Guía de Origen y Sanidad, dando cuenta el Veterinario Titular al del lugar de destino, especificando nombre y dirección del destinatario.

3.^o Los particulares y el público en general se abstendrán de comprar conejos para repoblar sus corrales o conejares, ante la posibilidad de ser portadores de la enfermedad.

4.^o Los cazadores y público se abstendrán de recoger los cadáveres de conejos que hallen, los cuales serán quemados, destruidos o enterrados entre dos capas de cal y a suficiente profundidad, en el mismo lugar donde los encuentren.

5.^o Se recuerda está terminantemente prohibido arrojar cadáveres de conejos a la vía pública, autorizando a los señores Alcaldes para la imposición de multas, en su cuantía máxima, a los infractores.

6.^o La presentación de síntomas de enfermedad en los conejos domésticos o el hallazgo de conejos enfermos o de cadáveres de los mismos en el monte, deberá ser comunicado a la Inspección Veterinaria Municipal o, en su defecto, a la Alcaldía del término respectivo.

7.^o Al ser diagnosticada la presencia de mixomatosis en un efectivo, debe procederse al inmediato sacrificio y destrucción de los enfermos y al sacrificio para consumo local de los conejos sospechosos, bajo la vigilancia del Veterinario Titular.

8.º La destrucción de parásitos externos (mosquitos, moscas, etc.) en los conejares y corrales favorece la eliminación de posibles vectores del agente causante de la enfermedad.

9.º Se desinfectará enérgicamente los conejares, corrales, jaulas, sacos, material, etc., que haya estado en contacto con conejos enfermos, así como los vehículos que los hayan transportado.

10. Los propietarios de conejos domésticos que deseen vacunarlos preventivamente, lo solicitarán de la respectiva Inspección Veterinaria Municipal, indicando el número de ejemplares de que disponen, siendo el coste de la vacuna gratuito.

11. Los señores Alcaldes, mediante edicto público, darán a conocer y difundirán en sus respectivos términos municipales las medidas sanitarias dispuestas en esta Circular.

12. Estas medidas estarán en vigor hasta dos meses después de la muerte del último enfermo, lo que se hará público por mediación de este *Boletín Oficial*.

Los señores Alcaldes, Guardia civil, Guardias jurados y demás Agentes de mi autoridad, vigilarán y cuidarán del exacto cumplimiento de lo dispuesto.

Barcelona, 8 de septiembre de 1955. — El Gobernador civil, FELIPE ACEDO COLUNGA. — (B. O. de la Providencia, 14 de septiembre de 1955).

Laboratorios «OPOTHREMA»

Sueros y Vacunas para Veterinaria

Balmes, 450 (Torre) - Tel. 276932

BARCELONA

SECCIÓN INFORMATIVA

Distribución de los derechos dobles a percibir por expedición de Guías, en el caso previsto en el artículo 35 del Reglamento de Epizootias

Del Consejo General hemos recibido el escrito que, a continuación, insertamos, para general conocimiento:

El Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, con fecha 28 del pasado mes de julio, dirige a este Organismo el siguiente escrito:

“Ilmo. Sr. Visto el escrito de V. I. de fecha 15 de los corrientes, en el que da cuenta del acuerdo tomado en la Sesión últimamente celebrada por la Junta Plenaria del Consejo de su Presidencia, consistente en solicitar de esta Dirección General que se ordene que los derechos dobles que perciba el Veterinario Titular cuando, en el caso previsto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Epizootias, expida Guías de Origen y Sanidad a los ganados que hayan circulado sin este requisito, sean distribuidos por mitad entre el Veterinario que expide el documento y el Titular del Municipio donde el ganado esté censado. Este Centro Directivo considerando justas y atendibles las razones en que tal petición se apoya, acuerda acceder a lo solicitado por ese Consejo General, el que deberá notificarlo así a los Colegios Provinciales de Veterinarios para conocimiento de los mismos y cumplimiento por parte de todos los Veterinarios Titulares”.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento, y a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado por todos los Veterinarios inscritos en ese Colegio, a cuyo efecto se les dará el oportuno traslado. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 9 de agosto de 1955. — *El Presidente, JOSÉ MARTÍNEZ.*

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Una sola cápsula

VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar, vacuno y cabrío**



Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

Jefatura de los Servicios Veterinarios en los Municipios de menos de 20.000 habitantes

Transcribimos, a continuación, el escrito del Consejo General, referente al mencionado extremo:

Recogiendo sugerencias de diversos Colegios expuestas por las Vocalías Regionales respectivas, el Consejo General de Colegios elevó consulta a la Dirección General de Sanidad solicitando tuviese a bien aclarar las dudas surgidas sobre el ejercicio de las funciones de Jefe de Servicios Veterinarios en los Municipios de menos de 20.000 habitantes.

En comunicación de fecha reciente el citado Centro Directivo, contestando la consulta, manifiesta a este Organismo que la cuestión planteada "no se presta a duda alguna y está taxativamente aclarada en el artículo 51 del propio Reglamento, en su párrafo 3, al disponer que en los Municipios donde no haya Jefe de Servicios realizarán todas las funciones a que se refiere el párrafo anterior (que son las de Jefatura) los Veterinarios Titulares de las respectivas demarcaciones".

"2.º Ello no obsta a que si la experiencia demostrase que sería preferible otra solución mejor, se pudiese llegar, en su día, a modificar los indicados preceptos reglamentarios con vistas a una mayor eficiencia en el servicio, aun cuando este Centro Directivo cree que en los Municipios en que, por ejemplo, haya únicamente dos titulares, al llegar en el futuro a la designación de uno de ellos como Jefe podría dar lugar incluso, por innecesaria, a desavenencias personales entre los propios Veterinarios, con perjuicio de la órbita de actuación de cada uno y de las buenas relaciones mutuas que deben guardar entre sí, en prestigio del Cuerpo y de la Profesión".

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, a 21 de julio de 1955. — *El Presidente, José MARTÍNEZ.*

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. **El único preparado que elimina malos olores.**

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Cursillo sobre inspección de alimentos organizado por el Colegio

Durante la segunda quincena de noviembre y como final de la larga serie de cursillos que este año 1955 ha organizado nuestro Colegio, se celebrará un Cursillo sobre inspección de alimentos bajo el patrocinio del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. En el mismo se tratarán problemas de inspección de carnes, leches, pescados, huevos y aves, frutas y verduras y conservas en general.

La inquietud por el problema profesional de la inspección de alimentos es un síntoma que viene notándose últimamente entre la profesión veterinaria y que durante el curso pasado expuso en nuestro Colegio el compañero Méndez Pulleiro en una de las conferencias del Seminario. La Sociedad de Bromatología, por otra parte, actúa también en este plano. Y nuestro Colegio, organizador de cursillos sobre infinidad de temas, no podía tener éste olvidado, cuya importancia se evidencia más hoy en día al sernos cercenados por normas legislativas derechos tradicionalmente nuestros y, además, al adquirir cada vez una mayor importancia la misión sanitaria del veterinario, a la par que la clínica se va diluyendo. Y así lo reconoce la Superioridad, sin que se nos llegue a alcanzar cómo se cercenan esos derechos tradicionales, fielmente cumplidos hasta con servidumbre económica y más por estímulo y amor propios que por dotación consignada. Sabemos perfectamente que los veterinarios están muy bien preparados en estas cuestiones, pero estimamos que nunca está de más hacer un remozamiento de las mismas, una puesta al día de técnicas modernas para poder cumplidamente realizar la misión que se nos ha encomendado y evitar esas intrusiones de profesionales que jamás habían dado a sus estudios esta orientación y sólo lo hacen acuciados por una sentida pléthora, como si nosotros no padeciéramos del mismo mal.

Para los que hemos salido de las Facultades, este cursillo servirá de recordatorio de lo ya sabido y de realización, más de acuerdo con la práctica, de la teoría asimilada en nuestros años de estudiantes. Por eso, el cursillo será eminentemente práctico con la teoría imprescindible y sobre aquellas cuestiones que por ser de última actualidad, es posible exista algún compañero, que por no estar al día en bibliografía, no figuren en sus archivos. El cursillo tendrá toda la amplitud que la cuestión requiere, y la cuestión a tratar, aunque por ser misión oficial que todos tenemos asignada, parecería de una relativa importancia, estimamos y así queremos hacerlo sentir en el espíritu de todos, es de importancia suprema para no quedarnos atrás y además debe-

mos demostrarlo frente a aquellos a que nos hemos referido y que pretenden simplemente tener capacidad en la materia por haber introducido asignaturas nuevas en su carrera cuando a ello habría que agregar una solera y tradición en el cumplimiento de tan noble misión.

Con el fin de un mayor aprovechamiento por parte de los compañeros asistentes, el número de los mismos se limita a 30 veterinarios, que serán seleccionados entre aquellos que lo soliciten por escrito durante todo el mes de octubre, estableciéndose unos derechos a pagar por concepto de gastos generales y prácticas de 50 pesetas, que harán efectivas una vez hayan sido seleccionados para la asistencia al cursillo. Al final del mismo se otorgará un diploma a aquellos que se hayan hecho merecedores al mismo.

Próxima reunión de A. V. E. A.

El día 20 de octubre a las cuatro de la tarde reanudará de nuevo sus sesiones periódicas la Asociación de Veterinarios Especialistas en Avicultura, en el local social del Colegio. Esta reunión científica será presidida probablemente por el Jefe de la Sección de Avicultura de la Dirección General de Ganadería don Manuel Rabanal Luis.

Viaje a la zona avícola de Reus

El anunciado viaje que proyectan los compañeros de la A.V.E.A. para visitar las granjas de la comarca de Reus y asistir a la Exposición y Asamblea nacional avícola, se realizará el próximo día 25 de octubre durante todo el día. El plazo de inscripción, a realizar en el Colegio, Secretaría, terminará el día 10, rogando no se espere a última hora, por tratarse el autocar de plazas limitadas, costando los gastos de locomoción 75 pesetas por plaza.

**TOXOBASQUIVEN
SEROBASQUIVEN**
IMPRESCINDIBLES CONTRA LA
BASQUILLA

LABORATORIOS IVEN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S.A.

Conferencias sobre Avicultura

Con motivo de la II Exposición agrícola y ganadera de Manresa y su comarca, se han celebrado en dicha ciudad durante los días 28 a 31 varias conferencias de interés ganadero.

El día 28 don Baldomero Santos Portolés, miembro de la A.V.E.A., desarrolló el tema "Orientaciones sobre la crianza de pollitos". El día 29 don Juan Parés Pujals, colaborador del Laboratorio Pecuario Regional, habló sobre "Pullorosis, Coccidiosis y Leucosis". El día 30 don Jesús Albiol Higuer, de la A.V.E.A., disertó sobre "Nutrición Aviar". Clausuró el ciclo don José Ferrer Palaus con el tema "La cría de cerdos en seco".

Un numeroso y selecto auditorio asistió todos los días, premiando con cariñosas ovaciones la disertación de nuestros compañeros, que fueron efusivamente felicitados.

Nuevos socios de A.V.E.A

Han ingresado en A.V.E.A. y por tanto han sido dados de alta en la misma los compañeros siguientes:

- 50. — D. Juan Parés Pujals.
- 51. — D. Cipriano Cabús Cortada.
- 52. — D. Pedro Vila Cañellas.
- 53. — D. Ramón Colomer Capdaigua.

TURACOLIN (bombones)

VERMICAPSUL (cápsulas)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

ANTIBIOTICOS

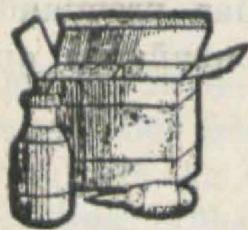
DRUTEM

UNA SERIE COMPLETA PARA VETERINARIA



IVENSALPEN (antes IVENPROPEN)

Penicilina y Penicilina procaina, especialmente dosificadas para el tratamiento parenteral de las enfermedades infecciosas del ganado.



IVENSALPEN E

Penicilina, Penicilina procaina y estreptomicina.

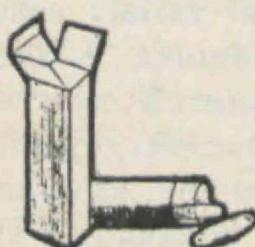
Tiene la ventaja de actuar también contra los gérmenes Gram negativos.



IVENSALPEN mamitis

Penicilina, Penicilina procaina, estreptomicina y sulfametazina.

Para el tratamiento de la mastitis bovina cualquiera que sea el germen responsable.



IVENSALPEN vaginal

Penicilina procaina, estreptomicina, sulfamida soluble y sal de amonio cuaternario.

Para el tratamiento local de las infecciones genitales de las hembras domésticas.



IVENSALPEN pomada.

Penicilina, estreptomicina, sulfanilamida, sulfanilamidotiazol y vitaminas A y D.

Para el tratamiento de las infecciones locales de piel y mucosas.

Instituto Veterinario Nacional Alcántara, 71
MADRID



Pub. Med. GARS

Delegado para Barcelona: LUIS SALVANS - Vía Layetana, 13, 1.º - Tel. 21 63 86

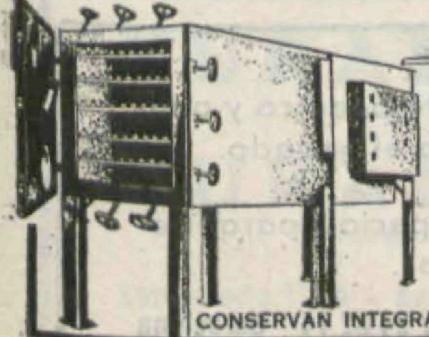
Banquete y Fiesta de San Francisco de Asís

Los compañeros y familiares que deseen inscribirse para los citados actos, pueden hacerlo en la Tesorería del Colegio hasta el día 2 de octubre próximo, rogándoles no esperen el propio día de la Fiesta para la mejor buena organización de la misma. El precio del ticket para las señoras es de 60 pesetas y el de los caballeros 105. De recibirse nuevas colaboraciones de los diversos Laboratorios con delegaciones en la provincia, estos precios serían reducidos. La Fiesta de la tarde, con baile, comenzará inmediatamente después del banquete y finalizará a las ocho.

Mataderos municipales sin microscopio

Como varios compañeros nos han informado que no han logrado que los Ayuntamientos de diversos pueblos adquieran el microscopio necesario para la debida inspección de las reses porcinas, al objeto de realizar las debidas gestiones cerca de la Superioridad y para todos aquellos pueblos a la vez que se encuentren en la misma situación, rogamos a los compañeros titulares que nos comuniquen por todo el mes de octubre nombre de los Municipios sin microscopio municipal y resumen de las gestiones hasta ahora realizadas con resultado infructuoso.

Asimismo, todos aquellos compañeros que hayan encontrado deficiencias o dificultades en su labor de inspección municipal o consideren que una intervención del Colegio pueda ser favorable para la mejor y perfecta organización de los servicios sanitarios de garantía para la salud pública en los alimentos (carne, embutidos, leche, conservas, etc.), zoonosis, etc., pueden dirigirse por escrito a la Junta de Gobierno.



CONSERVAN INTEGRA TOTA SU GRAN EFICACIA EN UN DILATADO PERÍODO DE VALIDEZ

Vacunas IVEN Liofilizadas

LIOBANG.—Contra el aborto brucellosico.
 LIORROJ.—Contra el mal rojo del cerdo.
 LIOVAR.—Contra la difero-viruela aviar.
 LIORRAB.—Vacuna antirrábica aviarizada.
 LIOPEST.—Virus virulento de la peste porcina.
 CUNIPEST.—Virus modificado contra la peste porcina.

POB PRESENTARSE DESECADAS Y CERRADAS AL VACIO



LABORATORIOS IVEN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - ALCÁNTARA, 71 - MADRID

Modificaciones de los haberes

Los compañeros que en el próximo presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria tengan solicitada alguna modificación de sus haberes por mejoras, quinquenios, consignación de matanza domiciliaria, etc., les rogamos lo comuniquen al señor Presidente del Colegio para su debido conocimiento, así como detalle de la tramitación realizada, para su mejor comprobación al asistir como Vocal de la Junta de la Mancomunidad, el próximo pleno, antes de la aprobación del presupuesto para 1955.

Guías de Origen y Sanidad

Habiendo comprobado que algunos compañeros expiden las Guías de Origen y Sanidad sin consignar en las mismas el precio que han percibido según tarifa, desde el próximo día 1.^o de octubre será obligatorio en esta provincia su consignación bajo la consiguiente penalización económica en caso de no hacerlo así. Asimismo la comprobación de que el ganado a quien corresponde la guía es del partido de otro compañero con evidente lesión de sus intereses, será considerado como falta muy grave y tramitado el oportuno expediente de sanción.

Resolución del Premio Darder

La Junta de Gobierno del Colegio, de acuerdo con el dictamen emitido por el Jurado nombrado, ha acordado conceder el PREMIO DARDER 1955, al trabajo presentado bajo el lema "Vivir es morir cada día un poco" y con el título *El problema de la fiebre*.

Al propio tiempo, y dado lo meritorio de otros dos trabajos presentados, la Junta acordó conceder dos accésits de 500 pesetas cada uno, a los trabajos titulados *La transfusión sanguínea en el caballo*, bajo el lema "Primum non nocere" y *Estudio crítico de los llamados "cops de sang" del caballo en Cataluña*, con el lema "¡Pobre Babieca! ¡Pobre Rocinante!".

Felicitamos a los autores de dichos trabajos por su éxito y les rogamos comparezcan el día de la festividad de San Francisco de Asís, a fin de recibir públicamente dichos premios.

SULFATURA "A"
(polvo)

Expectorante béquico y anti-séptico para el ganado.

SULFATURA "B"
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

VIDA COLEGIAL

Bajas. — Don Ricardo Grau Vendrell (pasa al Colegio de Huesca) y don Manuel Ocaña García (pasa al Colegio de Córdoba).

Nacimientos. — El hogar de nuestro Presidente, don José Séculi —ella Thomy Palacios— se ha visto alegrado con el nacimiento de una preciosa niña —quinto de sus hijos— a la que se ha bautizado con el nombre de María Montserrat.

Otro hogar feliz es el del compañero de Barcelona, don Manuel Marín Ochoa —ella Juani Vilardebó— con la llegada de su primer hijo, bautizado con el nombre de Juan-Manuel.

Felicitamos cordialmente a ambos matrimonios y demás familiares con motivo de tan felices acontecimientos.

Bodas. — El pasado mes de agosto ha contraído matrimonio nuestro compañero de Roda de Ter, don José Berga Jutglar con la señorita María Salomó Aguilar, en la Capilla del Inmaculado Corazón de María, de Vich.

El día 10 del presente mes de septiembre, contrajo matrimonio, en la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción, de Barcelona, nuestro compañero don Antonio Concellón Martínez con la señorita María Antonia Rodríguez Riba.

Con tal motivo, felicitamos a los contrayentes y familiares, deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Necrológica. — El día 9 del actual mes de septiembre, falleció el Veterinario Titular, de Parets del Vallés, don Francisco Sánchez Salas, a las 54 años de edad.

Había ejercido la profesión en las provincias de Logroño y Zaragoza y, en nuestra provincia, en los partidos de Cornellá y, últimamente, en el de Parets.

Descanse en paz y a sus familiares, y de una manera especial a su viuda e hijas, les acompañemos en su justo dolor.

TURABAT
(gotas)

Enfermedades de la piel.

TURADIN
(gotas)

Otitis.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Asamblea general extraordinaria

Acta de la sesión celebrada el día 18 de agosto de 1955

A las cinco menos cuarto de la tarde, se reúne, en el salón de actos del Colegio, previa la correspondiente convocatoria, la Asamblea general extraordinaria, para tratar, como tema único, del proyecto de clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Barcelona. Ocupan el estrado presidencial, el señor Presidente del Colegio, don José Sèculi Brillas, acompañado de los Jefes de las Secciones Económica, Técnica y Social, señores Riera Sanllehí, Esteban Fernández y Mestres Durán y Secretario del Colegio, señor Carreras Bénard. Asisten a la Asamblea los señores colegiados anotados al margen, en número de 71.

Abierta la sesión, el señor Presidente explica los motivos de la reunión, haciendo resaltar la importancia profesional que encierra el tema que se va a debatir. Explica el criterio y gestiones realizadas por la Junta hasta llegar al actual proyecto, en el que se ha procurado que no existan plazas en las que no pueda vivir dignamente un profesional.

Razona que, en anteriores clasificaciones —cuando no había todavía pléthora profesional— se procuró atomizar los partidos al objeto de que no los ocupare nadie y así un solo profesional situado en el centro de una comarca ejercía en varios de ellos, lo que explica la reducción de partidos —aparte de la disminución de la clínica— que ha venido sucediendo, como ya se evidenció en la clasificación de la Dirección General de Ganadería de 1953. Da cuenta, también, de las gestiones realizadas para un aumento de categorías, teniendo en cuenta la importancia sanitaria de la provincia, pero así como la reducción de plazas parece ser que será aceptada por la Jefatura Provincial de Sanidad, en cuanto a las categorías opina que el actual proyecto es simplemente de revisión de plantillas y por consiguiente, no procede hablar de categorías. Con todo, en el proyecto que se presenta se incluyen las mismas. Por último, el señor Presidente propone unas normas —que son aceptadas por la Asamblea— para el mejor orden en la discusión y evitar que ésta pueda degenerar en cuestiones personales.

Seguidamente, el señor Secretario procede a dar lectura al proyecto de clasificación que es, en general, aprobado, salvo algunas modificaciones y con las intervenciones que, a continuación, se señalan:

El señor Gil Fabregat, propone reducir a tres las plazas de Badalona, debido a la falta de clínica y que los servicios quedarían bien atendidos.

El señor Presidente expone su criterio contrario, por no ser con-

veniente llevar las reducciones más allá de límites prudenciales y, además, porque si aceptamos el caso de Badalona, igualmente tendríamos que proceder en el de otras poblaciones similares, como Hospitalet de Llobregat, Sabadell, Tarrasa, etc.

El señor Tapias, aboga por que se mantenga el número de plazas del proyecto, acordándose en este sentido.

A continuación, el señor Clotet hace algunas manifestaciones con respecto al partido de Cardona, pero, en definitiva, se mantiene el proyecto.

El señor Moragues, solicita se mantenga en cuanto afecta al partido de Martorell la clasificación anterior, con el pueblo de San Esteban de Sasroviras, en vez de Castellví de Ronsanes que figura en el proyecto, acordándolo así la Asamblea.

El señor San Román, solicita para el partido de La Pobla de Claramunt el pueblo de Vilanova del Camí, a lo que se opone el señor Roca, por considerarlo casi como un barrio de Igualada, proponiendo, en cambio, agregar a dicho partido el pueblo de Orpí del de La Llacuna, lo que no satisface al señor San Román, manteniéndose, después de discutido el asunto, el proyecto en su actual estado.

El señor Estévez, solicita reducir a dos las plazas de Mataró, interviniendo en favor del proyecto el señor Unquera, manteniéndose el mismo.

El señor Cabús, solicita incluir el partido Mongat-Tiana en el de Badalona, a lo que se opone el señor Gil Fabregat, manteniéndose el proyecto en su actual estado.

El señor Sánchez Salas, se lamenta de la reducción habida en el partido de Parets del Vallés, que permite la creación del nuevo partido de La Roca, interviniendo el señor Brullet en favor del proyecto, que es aceptado en sus actuales términos.

Los señores Pascual Arnal y Vergés, exponen sus puntos de vista con respecto a los partidos de San Juan de Vilasar y Argentona, que, tras debatirse ampliamente el asunto, se acuerda refundirlos en uno, para un veterinario.

El señor Gomá, se lamenta de que el partido de San Sadurní de Noya se considere abierto, cuando en anteriores clasificaciones era cerrado. El señor Presidente le contesta que estando abiertos todos los de la comarca de Villafranca no es lógico que exista uno solo como cerrado. Los señores Margelí y Mestres, se manifiestan, igualmente, en favor del proyecto, que se mantiene.

El señor Tor, se manifiesta en favor de rehacer nuevamente el partido de Castellgalí que figuraba en la clasificación de 1946, oponiéndose el señor Martínez Pérez, que se manifiesta en favor del actual proyecto, acordándose en este último sentido.

Los señores Muñoz y Tesouro, se manifiestan en favor de que el pueblo de Papiol dependa del partido de San Vicente dels Horts. El señor Canals expone que geográficamente le corresponde a Molins de Rey, por su mayor proximidad.

El señor Tapias, solicita que el partido de Santa María de Palau-tordera sea considera abierto, oponiéndose a ello el señor Jaén, manteniéndose el proyecto.

El señor Funallet, solicita el pueblo de Orís para el partido de Torelló, sin que nadie se pronuncie en contra de la petición, que es aprobada.

Por último, el señor Brullet, toma la palabra para agradecer a la Junta el proyecto presentado y el haberlo llevado a conocimiento y discusión de la Asamblea general y pide a la misma se haga constar en acta el agradecimiento de la Asamblea a la actuación de la Junta. Lo que así se acuerda entre aplausos generales.

El señor Presidente agradece estas manifestaciones del señor Brullet y levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

INHIPE

M-14. Tratamiento biológico-antibiótico de las mamitis de las vacas. Actúa enérgica y rápidamente contra los estreptos, estafilococos y colibacilos; tanto sobre gérmenes Grampositivos como Gramnegativos, actuando como un recurso terapéutico rápido, eficaz y económico.

Jabón Hexa-Seife. Antiparasitario y antiséptico. Prevención y tratamiento de toda clase de parásitos externos: pulgas, piojos, liendres, garrapatas, eczemas, varios tipos de sarnas, etc.

Sustancia activa Gamma Hexachlorocyclohexano
99 por 100 de pureza

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o. Desp. n.^o 8. Tel. 316228

DOS PRODUCTOS de MAXIMA GARANTIA y EFICACIA

Vacalbin

de reconocida e insuperable eficacia en el tratamiento de las infecciones y enfermedades de los órganos reproductores:
RETENCION DE SECUNDINAS y trastornos post-partum, **METRITIS, ENDOMETRITIS, VAGINITIS, ABORTO EPIZOOTICO, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS** y otras indicaciones similares

Glosobin-Akiba

medicamentos de elección en el tratamiento con boroformiato de las lesiones de la **GLOSOPEDA** (fiebre aftosa)
ESTOMATITIS ULCEROSA (Boquera) en las ovejas y cabras.
HERIDAS OPERATORIAS O ACCIDENTALES y otras indicaciones similares.

Elaborados por Laboratorio Akiba, S. A.
 POZUELO DE ALARCON (MADRID) Teléfono 83
 ¡al servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante
 D. ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1.^o 1.^o - BARCELONA - Teléfonos 21 23 87 y 25 34 96

Agujas Hipodérmicas

- » **Intramusculares**
- » **Endovenosas**
- » **Sangría**
- » **Sutura (4 tipos)**

Trócares Sangría

- » **Punción**
- » **Timpanización**
- Hojas de Salvia**
- Legras (3 tipos)**

**COMPRANDO AL CONTADO
PIERDE SU ECONOMIA**



**COMPRANDO A PLAZOS
GANA UD. UN 10 %.**

Jeringas ETERNA

- » **ROUX**
- » **LUER**
- » **ETERNA-PLATA**
- » **Metálica**

Hilo de seda suturas

- » » **lino** »
- » » **nilón** »

Catgut de sutura
Termómetros**INSTRUMENTAL "ETERNA"**

**Dispone de cuanto Ud. necesite
Visítenos y se convencerá**

Calle Valencia n.º 245 - Teléfono 27 91 08 - BARCELONA